

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN DE REPORTES DE CASO- 2022"

I. Finalidad de la Convocatoria

Brindar herramientas en redacción científica para la elaboración de proyectos y reportes de casos clínicos para generar evidencia científica en ESSALUD.

II. Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer competencias en investigación en el campo de la salud a profesionales de ESSALUD para la elaboración y presentación de casos clínicos con la finalidad de escribir un reporte de caso clínico a revista científica indexada.

III. Base Legal

- 3.1 Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- 3.2 Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social y su Reglamento.
- 3.3 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.4 Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias.
- 3.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015, Reglamento de Organización y Funciones de IETSI - ESSALUD.
- 3.6 Resolución del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019, Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, Directiva que Regula el Desarrollo de la Investigación en Salud.

IV. Ámbito de Aplicación

La convocatoria del "Programa de Formación Científica: Redacción Reportes de Caso - 2022" está dirigida a personal de salud que se encuentra laborando en EsSalud.

Los profesionales beneficiarios del programa deben ser trabajadores de ESSALUD bajo los regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios y Residentes.

V. Aspectos Generales

5.1. Definiciones operativas

5.1.1 **Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI):** Comité del órgano de ESSALUD constituido por profesionales de diversas disciplinas y al menos un miembro de la comunidad, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la evaluación del protocolo de estudio, y la supervisión de su ejecución.

5.1.2 **Estudio de Investigación:** Conjunto de actividades programadas y desarrolladas con la finalidad de responder a una pregunta de

investigación. Su programación debe basarse en el documento denominado protocolo de investigación.

5.1.3 Estudio observacional: Investigación en la que el investigador se limita a recolectar información de registros existentes o a "la observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos.

5.1.4 Investigación cualitativa: Investigación que se enfoca en las relaciones, las situaciones, los procesos e ideas. Parte del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos.

5.1.5 Investigador principal: Persona que lidera al equipo de investigación y está encargado de la concepción o creación de la propuesta de investigación, la gestión del proyecto y la difusión de sus resultados. Cuando labora en el órgano donde se desarrolla el estudio, es el responsable ante el CIEI, la IEAI y la gerencia o dirección.

5.1.6 Reporte de caso: Tipo de estudio observacional que presenta detalladamente problemas médicos de un paciente único y de características únicas. Organizan y vuelven a narrar lo que ocurrió en la historia clínica, evolución de la enfermedad, cuidados médicos instituidos y los resultados obtenidos.

5.2. El profesional beneficiario del programa deberá laborar en ESSALUD y estar en actividad al momento de su postulación a la convocatoria y deberá continuar laborando en la institución durante el desarrollo del programa.

5.3. Están excluidos de participar en esta convocatoria los profesionales que hayan sido beneficiarios de programas de mentorías brindados por el IETSI, que no hayan sido concluidos.



VI. Aspectos específicos

6.1. Requisitos para la postulación:

6.1.1. El expediente a presentar deberá incluir toda la información que se describe en la ficha de inscripción, debidamente llenado en <https://redcap-ietsi.essalud.gob.pe/redcap/surveys/?s=NCYADHYJY4NAWPCW>

6.1.2. El postulante deberá adjuntar la documentación (fotocheck de trabajo, firmas de solicitud y declaración jurada) por el enlace de inscripción de los documentos requeridos.

6.1.3. La presentación de la documentación exige el acuse de recibo por el personal respectivo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI).

6.1.4. En caso no se presenten todos los documentos solicitados o se presenten en forma incorrecta y fuera de la fecha límite, el postulante será descalificado, sin opción a evaluación del expediente.



6.2. Plazo para la presentación de expedientes y Cronograma de la convocatoria

6.2.2. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la fecha y hora límite para su entrega el día 04 de noviembre del 2022 a las 16:59 p.m. Los expedientes de postulación enviados después de la fecha y hora límite no serán considerados en la convocatoria.

6.2.3. El cronograma de la convocatoria es:

| Etapa | Fechas |
|--|-----------------------------------|
| Recepción de Expedientes a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI | Hasta el 04 de noviembre del 2022 |
| Selección de expedientes | 07 de noviembre del 2022 |
| Publicación de resultados finales | 14 de noviembre del 2022 |
| Inicio de Programa | 21 de noviembre del 2022 |
| Término de Programa | 28 de noviembre del 2022* |

* La fecha de término puede ser modificada

6.3. De la Evaluación y difusión de resultados:

6.3.1. La evaluación de los expedientes estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI, que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.

6.3.2. La DIS elegirá ochenta (80) profesionales, cuya selección será en función a la Ficha de Criterios de Calificación (**Anexo 1**).

6.3.3. La lista de ganadores se enviará a cada uno de los postulantes que hayan sido seleccionados para participar del programa, vía correo electrónico.

6.4. Del desarrollo del Programa:

6.4.1. El desarrollo del programa estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI.

6.4.2. Se desarrollará en dos (2) módulos divididos en (2) días cada uno, de forma virtual, los días son **21, 23, 25 y 28 de noviembre a las 14:00 a 17:00 horas** y cuyo detalle se muestra en la siguiente tablas: Programación de actividades sincrónicas y asincrónicas.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SINCRÓNICAS

| MÓDULO 1: REDACCIÓN DE CASO CLÍNICO | | |
|--|-----------------------------|--|
| 1 | 21/11/2022 14:30 – 15:00 | Importancia de las publicaciones científicas de Reportes de Caso(s) en la Seguridad Social de Salud del Perú |
| 2 | 21/11/2022 15:00 – 15:40 | Introducción al curso: ¿Cómo elegir un caso clínico? |
| 3 | 21/11/2022 16:00 – 16:30 | Tipos de reportes de caso |
| 4 | 21/11/2022 16:30 – 17:00 | Lectura crítica de reportes de caso |
| MÓDULO 1: REDACCIÓN DE CASO CLÍNICO | | |
| 5 | 23/11/2022 14:00 – 14:40 | Redacción del caso clínico: Anamnesis, Examen físico |
| 6 | 23/11/2022 14:40 – 15:20 | Búsqueda de información en PUBMED y WoS |
| 7 | 23/11/2022 15:40 – 16:20 | Taller: Búsqueda de información |
| 8 | 23/11/2022 16:20 – 17:00 | Uso de gestores de referencia: Zotero |
| MÓDULO 2: PROCESO DE PUBLICACIÓN DE REPORTE DE CASO | | |
| 9 | 25/11/2022 14:00 – 14:40 | Redacción del título, introducción y discusión de un caso clínico |
| 10 | 25/11/2022 14:40 – 15:20 | Uso de tablas, figuras y resultados de exámenes de ayuda diagnóstica |
| 11 | 25/11/2022 15:40 – 16:20 | Aspectos éticos en reporte de casos clínicos y consentimiento informado del participante |
| 12 | 25/11/2022 16:20 – 17:00 | Guía para la redacción y evaluación de Reportes de Caso: CARE |
| MÓDULO 2: PROCESO DE PUBLICACIÓN DE REPORTE DE CASO | | |
| 13 | 28/11/2022 14:00 – 14:40 | Uso de técnicas de revisión sistemática para reportes de caso clínico |
| 14 | 28/11/2022 14:40 – 15:20 | Elección de revista científica y envío de caso clínico para publicación |
| 15 | 28/11/2022 15:40 – 16:20 | Preparación de poster y resúmenes de caso clínico para eventos científicos |
| 16 | 28/11/2022 16:20 – 17:00 | Evaluación final |



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ASINCRÓNICAS

| N° de sesión | Día | Horario | Actividades de Aprendizaje en plataforma Karger Campus |
|--------------|-----|---------|---|
| 01 | 1 | 3 horas | Desarrollo de un caso clínico (1) -Cómo llevar a cabo una investigación éticamente sólida. -Cómo evitar que se rechace su artículo. |
| 02 | 2 | 3 horas | Desarrollo de un caso clínico (2) -Cómo redactar una presentación convincente de un caso clínico. -Cómo escribir un artículo de investigación clínica. |
| 03 | 3 | 3 horas | Desarrollo de un caso clínico (3) -Cómo revisar un artículo de investigación clínica. -Cómo elegir una revista objetivo. |
| 04 | 4 | 3 horas | Desarrollo de un caso clínico (4) -Cómo decidir sobre la prepublicación y la licencia de acceso libre. -Cómo dar a conocer su artículo después de la publicación. |



- 6.4.3. La participación de los profesionales seleccionados será cancelada si se registra falta o ausencia del profesional en tres o más sesiones. En este caso se dispondrán sanciones especificadas en las Disposiciones complementarias finales del presente documento. Asimismo, en situaciones de abandono o incumplimiento será notificado al área de correspondencia de la oficina del personal del órgano desconcentrado.
- 6.4.4. En caso el profesional participante del programa formativo deje de laborar en ESSALUD, la DIS automáticamente cancelará su participación.
- 6.4.5. Se otorgará una constancia de participación del programa formativo, únicamente a aquellos participantes que obtengan como calificación una nota mínima de 13 (trece).

VII. Disposiciones Complementarias Finales

Primera.- Con la presentación de sus postulaciones, los postulantes aceptan lo establecido en las bases de la convocatoria, sometiéndose a su contenido.

Segunda.- De no culminar el programa, la DIS excluirá a los profesionales de posteriores convocatorias del Programa de Formación Científica, por un plazo de tres años; y de concursos de investigación y cursos organizados por la DIS durante un año.

Tercera.- Los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

VIII. Anexos

Anexo 1

FICHA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN

| Factores a Evaluar | Criterios de Calificación | Puntaje asignado por el evaluador | Puntaje máximo |
|---|---|-----------------------------------|------------------|
| Carta de motivación profesional | - Muy satisfactorio. (3) - Satisfactorio. (2) - Poco satisfactorio. (1) | | Máximo 3 puntos. |
| Experiencia en investigación | Publicación científica en revistas indexadas: - 3 o más (2) - 2 o 1 (1) - No tiene (0) | | Máximo 2 puntos. |
| Pertenecer a red asistencial o prestacional en provincias externas de Lima y Callao | - Sí (1) - No (0) | | Máximo 1 puntos |
| Puntaje total | | | Máximo 6 puntos. |

Firma del evaluador: _____

Fecha de evaluación: ____/____/____

